

San Miguel de Tucumán, Octubre 29 de 2011.-

DECRETO N° 72 /21-MSP.-

VISTO, la Ley N° 7466 promulgada el 13 de Diciembre del 2004, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por la citada Ley en el Título III "De la Administración del Sistema Provincial de Salud" Capítulo I, Art. 5°, Punto c), se estima del caso proceder a su cobertura.

Que en consecuencia, se hace necesario dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

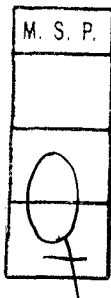
ARTICULO 1°.- Designase en el cargo de SECRETARIO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO CONTABLE del SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, al C.P.N. José Antonio GANDUR , D.N.I. N° 7.628.902, Clase 1955.-

ARTICULO 2°.- Fijase el día de la fecha para que el nombrado tome posesión del cargo con las formalidades de práctica.-


ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública.-

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

E.C.135-11




Dr. PABLO RAUL YEDLIN
MINISTRO de SALUD PUBLICA


C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN